

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

Se hallan vacantes los siguientes Registros de la Propiedad, que han de proveerse en los turnos que se expresan, conforme al artículo 303 de la ley Hipotecaria.

Registro	Audiencia	Clase	Turno de provisión	Fianza Pesetas
La Bisbal.....	Barcelona.....	1. ^a	Primero o de clase.....	5.000
Arcaya de Mar.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	5.000
Saguer.....	Valencia.....	2. ^a	Idem.....	2.500
Cazalla de la Sierra.....	Sevilla.....	2. ^a	Idem.....	2.500
Coimemar.....	Granada.....	3. ^a	Idem.....	1.750
La Palma.....	Sevilla.....	1. ^a	Segundo o de antigüedad.....	5.000
Granada.....	Granada.....	1. ^a	Idem.....	10.000
Gandia.....	Valencia.....	1. ^a	Idem.....	5.000
Balaguer.....	Barcelona.....	1. ^a	Idem.....	5.000
Peñaranda de Bracamonte.....	Valladolid.....	1. ^a	Idem.....	5.000
Villeua.....	Valencia.....	2. ^a	Idem.....	2.500
Baeza.....	Granada.....	2. ^a	Idem.....	2.625
Utrera.....	Sevilla.....	2. ^a	Idem.....	2.500
Vich.....	Barcelona.....	2. ^a	Idem.....	2.500
Guía.....	Las Palmas.....	3. ^a	Idem.....	1.750
Coin.....	Granada.....	3. ^a	Idem.....	1.750
Lucena del Cid.....	Valencia.....	3. ^a	Idem.....	1.750
Villalpando.....	Valladolid.....	3. ^a	Idem.....	1.750
Betanzos.....	La Coruña.....	4. ^a	Antigüedad absoluta.....	1.250
La Vecilla.....	Valladolid.....	4. ^a	Idem.....	1.000
Montanechez.....	Cáceres.....	4. ^a	Idem.....	1.125
Puerto Arrecife.....	Las Palmas.....	4. ^a	Idem.....	1.250
Ti eo.....	Oviedo.....	4. ^a	Idem.....	1.250
Logrosán.....	Cáceres.....	4. ^a	Idem.....	1.250
Puerto Caldelas.....	La Coruña.....	4. ^a	Idem.....	1.000
Telde.....	Las Palmas.....	4. ^a	Idem.....	1.000
Bañuega.....	Madrid.....	4. ^a	Idem.....	1.250
Cifuentes.....	Idem.....	4. ^a	Idem.....	1.000

Los aspirantes elevarán sus solicitudes al Gobierno, por conducto de esta Dirección general, dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la GACETA DE MADRID.
Madrid, 14 de Julio de 1921.—El Director general, B. Rajoy Espada,

MINISTERIO DE HACIENDA

INSPECCIÓN GENERAL

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativas en las oficinas de la Administración central y provincial durante el mes de Junio del ejercicio de 1921-22, y los tres meses transcurridos del mismo

	JUNIO				DE ABRIL A JUNIO				
	Pendientes de despacho en 31 de Mayo.....	Impresadas en Junio.....	TOTAL	Despachadas en Junio.....	Pendientes de despacho en 31 de Junio.....	Existencias en 1.º de Abril.....	TOTAL	Despachadas en los tres meses.....	Pendientes de despacho en 31 de Junio.....
ADMINISTRACION CENTRAL									
Subsecretaría.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Tribunal gubernativo.....	1	62	63	63	"	1	122	122	1
Intervención general.....	15	1	16	2	14	14	5	19	5
Dirección general del Tesoro.....	69	2	71	3	63	73	10	83	20
Idem de la Deuda y Clases pasivas.....	33.108	1.956	35.074	2.139	32.935	33.301	6.775	40.076	7.141
Idem de Contribuciones.....	444	55	499	74	425	399	231	630	265
Idem de Propiedades e Impuestos.....	850	180	1.030	132	848	836	558	1.394	546
Idem de Aduanas.....	1.489	266	1.755	224	1.531	1.381	867	2.248	1.531
Idem de lo Contencioso.....	187	112	299	141	158	119	392	511	158
Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbre y del Monopolio de cerillas.....	42	5	47	4	43	36	18	54	43
TOTALES.....	36.205	2.649	38.854	2.837	36.017	36.160	8.977	45.137	9.120
ADMINISTRACION PROVINCIAL									
Alava.....	2	"	"	"	2	1	1	2	2
Albacete.....	12	"	12	"	12	11	1	12	12
Alicante.....	69	20	89	19	70	67	54	121	51
Almería.....	51	14	65	25	40	27	76	103	63
Ávila.....	66	11	77	21	56	52	53	105	49
Badajoz.....	227	9	236	13	224	223	32	255	31
Barcelona.....	319	240	559	99	460	436	464	900	430
Burgos.....	53	3	56	3	53	48	17	65	12
Cáceres.....	10	"	10	"	10	12	"	12	2
Cádiz.....	243	16	259	6	253	222	48	270	17
Castellón.....	26	5	28	2	26	17	14	31	5
Ciudad Real.....	13	28	41	28	13	14	63	77	64
Córdoba.....	70	10	80	6	74	71	30	101	27
Coruña.....	270	45	315	11	304	265	85	350	46
Cuenca.....	15	"	15	4	11	12	13	25	14
Gerona.....	87	8	95	4	91	81	18	99	8
Granada.....	84	31	115	34	81	74	110	184	103
Guadalajara.....	35	"	35	7	28	35	2	38	10
Guipúzcoa.....	"	1	1	1	"	"	5	5	5
Huelva.....	58	6	64	2	62	57	7	64	2
Huesca.....	5	4	9	2	7	4	9	13	6
Jaén.....	145	8	153	11	142	134	51	189	43
León.....	5	5	10	"	10	13	9	22	12
Lérida.....	68	34	102	37	65	51	122	173	108
Logroño.....	16	"	16	"	16	15	3	18	2
Lugo.....	58	4	62	12	50	47	20	67	17
Madrid.....	304	163	467	111	356	263	489	752	396
Málaga.....	58	11	69	11	58	52	35	88	30
Murcia.....	39	7	46	12	34	47	33	50	45
Navarra.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Orense.....	7	1	8	1	7	2	7	9	2
Oviedo.....	50	7	57	16	41	42	42	84	43
Palencia.....	25	7	32	1	31	24	10	34	3
Pontevedra.....	53	3	56	9	47	51	17	68	21
Salamanca.....	72	6	78	3	70	69	24	93	23
Santander.....	55	11	66	1	65	65	24	89	24
Segovia.....	14	4	18	5	13	19	12	31	18
Sevilla.....	237	16	253	17	236	234	47	281	45
Soria.....	38	3	41	1	40	34	12	46	6
Tarragona.....	131	3	134	"	131	138	11	149	15
Teruel.....	11	7	18	2	16	10	8	18	2
Toledo.....	47	10	57	5	52	46	20	66	14

	JUNIO					DE ABRIL A JUNIO				
	Pendientes de despacho en 31 de Mayo.....	Ingresadas en Junio.....	TOTAL	Despachadas en Junio.....	Pendientes de despacho en 30 de Junio.....	Existencias en 1.º de Abril.....	Ingresadas en los tres meses.....	TOTAL	Despachadas en los tres meses.....	Pendientes de despacho en 30 de Junio.....
ADMINISTRACION PROVINCIAL										
Valencia.....	226	35	261	40	221	223	111	394	113	281
Valladolid.....	75	13	88	6	82	67	38	97	15	82
Vizcaya.....	33	17	50	10	40	30	28	58	16	42
Zamora.....	7	•	7	1	6	7	•	7	1	6
Zaragoza.....	48	4	52	1	51	62	10	72	21	51
Baleares.....	21	1	22	4	18	21	4	23	7	16
Canarias (Tenerife).....	11	•	11	5	6	5	9	14	8	6
Cáceres (Las Palmas).....	7	1	8	•	8	5	4	9	1	8
TOTALES.....	3.573	832	4.405	613	3.792	3.506	2.295	5.801	2.009	3.792
RESUMEN										
Administración central.....	36.205	2.649	38.854	2.837	36.017	36.160	8.977	45.137	9.120	36.917
Idem provincial.....	3.573	832	4.405	613	3.792	3.506	2.295	5.801	2.009	3.792
TOTALES.....	39.778	3.481	43.259	3.450	39.809	39.666	11.272	50.938	11.129	40.737

Madrid, 19 de Julio de 1921.—El Inspector general, A. Valgañón.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

ajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 385 del Código de Justicia Militar y 83 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2.726

BERNAL MONTERO, María; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Olivar, número 50; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor González del Rivero, para prestar declaración en causa por corrupción de menores, instruida por dicho Juzgado bajo el número 332 de 1921.

9354

2.727

BOUET EDUALETA, José; domiciliado últimamente en Santa Eulalia de Rousand (Barcelona); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Granollers para constituirse en prisión, cuyo individuo es de veintidós años, soltero, hijo de Isidro y de Carmen, forjador, en causa por expendición de billetes falsos, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9312

2.728

CARROTO BRAJOS, Paula; y el marido de ésta, cuyo nombre se desconoce, vecinos que fueron de Puerto Llano; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo para entender como perjudicados del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en el sumario que se sigue con el número 28 de 1921, por el delito de robo, advirtiéndoles que al no comparecer les parará el perjuicio consiguiente.

9281

2.729

FERNANDEZ ANTA, Antonio; hijo de Pedro y Teresa, de veinticuatro años de edad, soltero, y Angel Anta Murias, hijo de Teodoro y Bárbara, de veintidós años, también soltero, residentes últimamente en el pueblo de su vecindad, Puente, Municipio de La Vega, y en la actualidad ausentes en ignorado paradero; comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción de Barco de Valdeorras, a fin de ser indagados y constituidos en prisión en la cárcel del partido, prevenidos que de no hacerlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley por estar así acordado en cau-

sa que se instruye contra dicho sujeto, por el delito de homicidio.

9294

2.730

GARCIA LAGO, Leopoldo; domiciliado últimamente en Madrid, Ronda de Segovia, número 5, tahona; comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría de D. Federico González del Rivero, para practicar una diligencia en causa por estafa, sumario número 129 de 1921, instruida por el expresado Juzgado.

9357

2.731

GOMEZ CALLEJO, Antonia; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Olivar, número 50; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, para prestar declaración en causa por corrupción de menores, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 332 de 1921.

9354

2.732

GONZALEZ DAMIAN, Antonio Evaristo "Camisero chico", de veintidós años de edad, soltero, herrero, hijo de Fausto y de Jacinta, natural de Constantina; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo en el término de diez días, con el fin de ser reducido a prisión, acordada por la Audiencia provincial de Badajoz en el sumario que en su contra y la de otros se siguió en dicho Juzgado por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9280

2.733

IBÁÑEZ MAROTO, Luisa; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Olivar, núm. 50; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero para prestar declaración en causa por corrupción de menores instruida por dicho Juzgado bajo el número 332 de 1921.

9355

2.734

LA gitana Carmen, conocida por la Florera, que vivió en Huelva en el sitio conocido por el Pinar; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva con objeto de ser oída en sumario número 405 de 1921, sobre estafa de prendas y otros efectos a Rita Sánchez Lucio, de dicha vecindad, bajo apercibimiento de ley si no comparece.

9315

2.735

LOMAS SELIGRAT, Lucinda Luisa; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Príncipe, núm. 13, portera; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero para recibir la declaración en causa

por corrupción de menores instruida por dicho Juzgado bajo el número 332 de 1921.

9256

2.736

LOSADA GOMEZ, Encarnación; de veinte a veinticinco años de edad, que dice ser de la parroquia de Piñeiro, y tiene pelo negro y poco, cejas y ojos negros, nariz pequeña, cara y cuerpo delgados, boca grande; viste de luto con pañuelo de seda a la cabeza, de merino al cuello, se cubre con un chal afelpado negro; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Negreira, con el fin de rendir indagatoria y ser reducida a prisión con motivo de sumario que se le sigue sobre sustracción de un trozo de género de pañete negro, apercibida que si deja de hacerlo, se declarará en rebeldía y le parará el perjuicio que haya lugar.

9369

2.737

LUCI LAGRANG, Margot, y Francisco Lañabera Alfredo; comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de San Roque para recibirles declaración en causa que se instruye por lesiones bajo el número 123 de este año, apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

9396

2.738

MARTINEZ, Emilio; de oficio joyero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Calatrava; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Federico González del Rivero para prestar declaración en causa por estafa sumario núm. 652 de 1920 instruida por el expresado Juzgado.

9258

2.739

OLMO, Tomás; el cual en ocasión de encontrarse prestando su servicio como vigilante nocturno en la noche del 6 de Febrero último, intervino en los insultos inferidos por Manuela López al Jefe D. Juan de la Cruz; domiciliado últimamente en La Carolina; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Manjón, para recibirle declaración en causa instruida por amenazas y resistencia, núm. 36 del 1921.

9321

2.740

ROCHA SERRANO, Manuel (a) Terrón; de treinta y nueve años de edad, hijo de Santos y Angela, natural y vecino de Usagre; comparecerá en el término de diez días, a contar del siguiente de la inserción en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Puente de Cantos, para ser reducido a prisión por haberle sido decretada por la Audiencia provincial de Badajoz, en causa núm. 98 de 1919, por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9308

2.741

RODRIGUEZ GONZALEZ, Vicenta; domiciliado últimamente en Granada,

calle Alamillo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Antequera para ser oída en sumario por estafa a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces, instruida por dicho Juzgado, núm. 42 de 1921, apercibido de que, si no lo hace, le parará el perjuicio a que haya lugar según dispone la ley de Enjuiciamiento criminal.

2.742

RUEDA GONZALEZ, Juan; domiciliado últimamente en Ciudad Lineal, Manzana 97, Vaquería Nueva; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Antonio Aguilar, para ser reducido a prisión en causa por lesiones por imprudencia instruida por dicho Juzgado y Secretario.

2.743

SANTIAGO CAMPOS, Manuel, y una mujer que vivía con él en el año 1907, llamada María Suárez, ambos gitanos, y cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran, si bien consta que los dos fueron lesionados en riña habida en la aldea de Sierra, del término de Tobarra, el día 4 de Julio de 1907, de la que resultó muerto Juan Fernández Heredia, por unos gitanos que dijeron ser hermanos y llamarse José y Celestino Cortés; comparecerán ante el Juzgado de instrucción del partido de Hellín, en el término de ocho días, con el fin de recibirles declaración en el sumario número 52 del citado año 1907 que se sigue en el mencionado Juzgado con motivo de tal hecho.

2.744

UN individuo desconocido, que la noche del 14 de Abril último conducía un burro, interponiéndose entre dos automóviles, que a consecuencia de este obstáculo uno de ellos sufrió un accidente que motivó la muerte de don Pedro Mora Chacón, causando heridas a otro de los ocupantes; hecho que tuvo lugar en el pago de los Llanos, en la carretera de Córdoba a Málaga próximo a Monturque; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar a prestar declaración en sumario 51 de este año.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 513 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 811 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

7.695

ABAD SALVADOR, Vicente; de estado casado, de profesión industrial, de veinticinco años; propietario del carro de industria número 5.751, de la matrícula de Barcelona; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Rosés, 52, bajos; procesado por hurto, sumario número 82 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sabadell.

9383

7.696

ALIAGA MARCO, José María; natural de Madrid, de estado soltero, profesión intérprete, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría del Sr. Grases.

9293

7.697

BAROMEU FREIXAS, Simeón; natural de Barcelona, barriada de Gracia, de estado soltero, profesión pescador, de cuarenta y cuatro años, sin instrucción; domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat; procesado por tentativa de violación y hurto, sumario número 75 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Feliú de Llobregat, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9384

7.698

BECKER, Otto; natural de Eisenah (Alemania), de estado soltero, profesión traductor, de treinta y cinco años de edad, hijo de Ernesto y de María; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesado por estafa, número 14 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarle el auto de prisión y constituirle en tal estado.

9389

7.699

BERMUDEZ BAIX, natural de Madrid, de estado soltero, profesión siller, de diez y nueve años, hijo de Miguel y de Rosa, de estatura baja, ojos y pelo negros, nariz chata, color del rostro moreno; domiciliado últimamente en el barrio del Terol, número 12 (Carabanchel Bajo); procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, con objeto de llevar a efecto el auto de prisión decretado por la Superioridad, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

9362

7.700

BERNAL GIL, José (a) Malagueño; natural de Cofn, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Dos de Mayo, 8 o 10; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

9394

7.701

CALVO LOZANO, Fructuoso; natural de Junquera de Henares, de estado casado, profesión corredor de comercio, de treinta y dos años de edad, hijo de Anastasio y de Manuela; domiciliado últimamente en Madrid, Bravo Murillo, 57; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmau, para llevar a efecto su prisión, decretada por la Superioridad.

9332

7.702

CANTOS ARROYO, José María; natural de Pamplona, de estado casado, profesión comerciante, de cuarenta y un años, hijo de Enrique y de Fernanda; domiciliado últimamente en Valladolid, Mercado de la Estación (arco de Ladrillo); procesado por retención de efectos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Sr. Cuesta, a fin de notificarle el auto dictado por la Audiencia provincial, en el que se decreta su prisión provisional en expresada causa.

9398

7.703

GASTRO PUENTES, Adelaida; hija de Francisco y de Josefa, de cuarenta y cuatro años, casada, jornalera, natural de Silobre, término de Fene; domiciliada últimamente en Silobre, de estatura regular, delgada, color sonrosado, pelo negro, ojos castaños, nariz larga, boca regular; procesada por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Puentedeume.

9379

7.704

CORTES CORTES, Ignacio y Antonio Cortés Castro, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliados últimamente en Alcalá la Real y Granada, respectivamente; procesados en causa número 65 del año actual, por hurto de caballerías en unión de otros; comparecerán dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera, a constituirse en prisión, por indicado sumario, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio consiguiente.

9276

7.705

DARDER CHINER, Eduardo Salvador; natural de Valencia, de estado soltero, profesión comercio, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Universidad, número 121, segundo; procesado por robo (sumario número 674, de 1920); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9392

7.706

DELGADO, María; cuyas demás

circunstancias se ignoran; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Alameda, 8, cuarto; procesada por contrabando de tabaco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. P. Herrero, para notificarle el auto de procesamiento dictado en el sumario 238 del año actual, y recibirle indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

9364

7.707

DEZ PEREZ, Román; natural de Escalona, de estado soltero, profesión pintor, de treinta y seis años de edad, hijo de Eduardo y de Bonifacia; domiciliado últimamente en Madrid, Hernani, 9; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmáu, para llevar a efecto prisión decretada por la Superioridad.

9331

7.708

BEHAVE ALMANDOZ, José; natural de Astigarraga (Guipúzcoa), de estado casado, profesión periodista, de treinta y tres años de edad, hijo de Nicanor y de Faustina; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por querrela por injurias, número 204 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarle el auto de prisión y constituirle en tal estado.

9390

7.709

VALENZUELA, Leopoldo, de estado casado, profesión empleado, de treinta y dos años, de estatura pequeña, delgado, viste de luto; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por estafa, sumario 150 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, Secretaría del Sr. Pita, para constituirse en prisión y practicarle otras diligencias.

9397

7.710

ENRIQUE ABALO, Felipe; de diez y nueve años, hijo de Serafín y de Manuela, soltero, natural de Rubianes, en el partido de Cambados, jornalero, sin instrucción ni antecedentes penales; procesado en causa número 305 del año 1919, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pontevedra, con el fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde.

9377

7.711

ESTAU CABEZUDO, Pablo Diego; hijo de Diego y de Juliana, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años de edad, y cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últi-

mamente en Bilbao; procesado por hurto en causa número 161 del corriente año; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

9305

7.712

FLORES GRANADO, Dicedado; natural de Peñaranda, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años, hijo de Victoriano y de Antonia; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de tentativa de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Concepción de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9291

7.713

FERNANDEZ LOPEZ, José (a) "Carpeta", cuyas demás circunstancias, así como su último domicilio, se ignoran; procesado en causa que se le sigue con el número 85 del año actual por sustracción de un fardo de tejidos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Zamora a constituirse en prisión por dicha causa.

9401

7.714

FERNANDEZ N., Antonio; de veintinueve años de edad, casado, hijo de Francisca y de padre desconocido, natural y vecino de Torres, en donde residió últimamente, con instrucción, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado por disparo y lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Puente deume.

9390

7.715

GARCIA Y GARCIA, Luis; de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de Luis y María, natural y vecino de Marbella, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Rambla, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

9323

7.716

GONZALEZ SERRILLO, Manuel; natural y vecino de Córdoba, de estado soltero, de profesión betunero, de veintiséis años de edad, hijo de Pedro y de Teresa, y cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa número 11 del año actual por estafa a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Estepa en término de ocho días para ser reducido a prisión, que le ha sido decretada, bajo apercibimiento de rebeldía.

9307

7.717

LOPEZ HOYO, Vicente (a) "Ale-

mán", natural de Santander, de estado soltero, de diez y siete años, hijo de Vicente y Consuelo; domiciliado últimamente en Santander; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste de Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9388

7.718

LORENDO SAN SEBASTIAN, Francisco, natural de Santander, de estado soltero, profesión ebanista, de veintisiete años, de estatura regular, pelo castaño, ojos al pelo, nariz larga, color del rostro pálido, viste traje de paño color claro, botas de color y lina; domiciliado últimamente en Valladolid; Penitencia, 13; procesado por robo de efectos, sumario número 105 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Valladolid, Secretaría del señor Frías, a fin de constituirse en prisión.

9399

7.719

LOS conocidos por Pepe el Canario de la Macarena, un tal Santos Melado y Cobaña, cuyas circunstancias se ignoran; procesados por explosión de petardos; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción especial de Sevilla y Secretaría del Licenciado D. Francisco Ordóñez, calle Almirante Apodaca, número 4.

9392

7.720

MACHUCA MAS, Juan José; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión pescador, de diez y ocho años; domiciliado últimamente en Sevilla, Puente, 24; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Magdalena de Sevilla.

9393

7.721

MAGALLANES, Adolfo; de veintisiete años de edad, soltero, "chauffeur", natural de Portugal, vecino que fué de Vigo; procesado en causa número 129 del año 1920 por contrabando; comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción de Pontevedra, con objeto de rendir indagatoria y reducirse a prisión, advertido de que sino comparece será declarado rebelde.

9378

7.722

MABAGUILLA DE LA TERA, Francisco; de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, Chozos de la Alhóndiga, número 137; procesado por falso testimonio, sumario número 333 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sando, a fin de llevar a efecto su prisión y practicar las demás diligencias acordadas, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

9324

7.723

MARISCAL FERNANDEZ, Francisco; natural y vecino de Ventosilla de San Juan (Soria), casado, jornalero, hijo de Pedro y de Agueda, de treinta y tres años de edad; procesado en causa por hurto, número 9 de 1920; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Estepa, para ser reducido a prisión, la que ha sido decretada por la Audiencia de Sevilla por su falta de comparecencia a juicio oral, bajo los apercibimientos de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 9306

7.724

MARQUEZ, Antonio; natural de Arcos (Portugal), de estado casado, cantero, de treinta a treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Redondela; procesado por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Redondela, para notificarle el auto de procesamiento, para prestar indagatoria y constituirse en prisión preventiva. 9382

7.725

MARTIN GAMERO, Francisco; de diez y nueve años, hijo de Araceli, vecino de Córdoba, y se cree se encuentra en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 9304

7.726

MARTINEZ ALVAREZ, Prudencia; natural de Villaverde (Oviedo), de estado soltera, de profesión sirvienta, de cuarenta y cinco años, hija de Francisco y de Ramona; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Grafal, número 14; procesada por corrupción de menores, sumario 762 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés. 9359

7.727

NORDEN, Cristian; natural de Hamburgo (Alemania), de estado soltero, profesión comerciante, de veintiocho años de edad, hijo de Cristian y de Frida; domiciliado últimamente en Madrid, Plaza de Bilbao, 2; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmau, para llevar a efecto su prisión, decretada por la Superioridad. 9230

7.728

PEREZ ABALO, Peregrino; de cuarenta y seis años, soltero, de oficio chocolatero y ambulante, natural de Porrás, hijo de Manuel y de Teresa; penado ya varias veces, y procesado en el sumario número 136 del año de 1920, por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cambados dentro del término de diez días, con el fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9308

7.729

PEREZ SANABRE, Francisco; hijo de Joaquín y de Dolores, natural de Planes, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Alcoy; procesado por robo, en causa número 22 de 1918 por el Juzgado de Alcoy; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado, a responder de los cargos que le resultan en la mencionada causa. 9277

7.730

PEREZ SILVENT, Gregorio Valentín; natural de Madrid, profesión vidriero, de treinta años de edad, hijo de Manuel y de Magdalena; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, 22; procesado por estafa y echecho; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmau, para llevar a efecto su prisión, decretada por la Superioridad. 9333

7.731

RODA ARMERO, Salvador; natural de Valencia, de estado soltero, de profesión electricista, de veintitrés años de edad, hijo de Salvador y de Francisca; domiciliado últimamente en Sedavi, en la fábrica de alcohol y en la calle de Pí y Margall, número 49; procesado en causa número 529 de 1920, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 9400

7.732

RODRIGUEZ GONZALEZ, José; de veintitrés años de edad, natural de Queija, partido judicial de Puebla de Trives, soltero, minero, estatura alta, delgado, moreno, pálido, tiene un cicatriz como de un flemon en la mejilla izquierda, se halla en ignorado paradero; procesado en sumario que se instruye por disparo y lesiones a Vicenta Madera Peña; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 9372

7.733

RUBIA ANTA, Luciano Hilario de la; de diez y nueve años de edad, soltero, comerciante, hijo de Fulgencio y de Mónica, natural y vecino de la ciudad de Toro, provincia de Zamora, con instrucción, resi-

dente últimamente en Toro y en la actualidad en ignorado paradero; procesado por tentativa de estafa; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puentedeume. 9381

7.734

RUIZ, Josefa (a) "la Flamenca" y "la Gitana"; profesión artista de flamenco, de unos treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Barbará, número 8, tercero; procesada en causa número 900 de 1920, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9288

7.735

SANTA CRUZ CALLEJAS, Antonio; de treinta y cuatro años, hijo de Rafael y de Micaela, casado, jornalero, natural y vecino de Córdoba, en donde ha estado domiciliado últimamente; procesado en sumario que se le sigue por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número. 9385

7.736

SANCHEZ CANON, Fernando; natural de Medina del Campo, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años, hijo de Ramón y de Elvira; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Palma, 5; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez instructor del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Infante, para notificarle el auto decretando su prisión y llevar a efecto la misma. 9360

7.737

SANCHEZ MORATO, Vicente; natural de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años, ignorándose más circunstancias; procesado por hurto de efectos; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Jaramilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9318

7.738

SEGRERA VILLAULANA, Emilio, alias "Sirera", natural de Valencia, de estado soltero, de profesión trapero, de trece años de edad, hijo de Emilio; domiciliado últimamente en Valencia, Gran Vía Germanías, 37; procesado en causa número 30 de 1920 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar de Valencia; comparecerá en término de quince días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 9396

7.739

SERRANO LEIVA, Salvador; domiciliado últimamente en Málaga, calle de Agustín Parejo, número 7; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alora, para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria en causa número 24 de 1921, apercibiéndole que de no verificarlo dentro de dicho término se le declarará rebelde. 9283

7.740

SERRANO VALERIL, Heradio; hijo de Daniel y de Vicenta, de treinta y nueve años de edad, natural de Salamanca (Segovia) de estado casado, profesión periodista; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 749 de 1920 sobre injurias; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Ataraznas de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9289

7.741

SOLE PEGUERA, Ricardo; hijo de Antonio y Dolores, natural de Sarroca (Lérida), de estado soltero, profesión camarero, de veinte a veintitrés años; domiciliado últimamente en Barcelona, San Rafael, 14 2.º 2.º; procesado por hurto, número 367 de 1920; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán. 9290

7.742

TELLEZ SARRACAYO, Vicente; natural y vecino de Sevilla; domiciliado en calle Siete Revueltas, número 8, hijo de Juan y Carmen, soltero, carcerero, de veintitrés años de edad, estatura regular, ojos y pelo negro, moreno de color, dentadura buena, cejas al pelo y una cicatriz en el cuello; procesado por coacción y amenazas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, Almirante Apodaca, número 2, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde. 9391

7.743

FERNANDEZ TERESA, Antonio; natural de Madrid, hijo de Antonio y de Ana, de estado soltero, profesión chauffeur, de veintidós años; domiciliado últimamente en Madrid, Torredera Alta, número 8; procesado por daños en causa bajo el número 463 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, con objeto de ser reducido a prisión decretada en mencionada causa. 9781

7.744

LOPEZ FRESNO, Alejandro; hijo de Esteban y de María; natural de

Talamanca (Madrid), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en la calle del Cubillo, huerta, término municipal de Tetuán de las Victorias; procesado por lesiones bajo el número 1.008 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. 9785

7.745

MARROQUIN VARELA, Marín; natural de Madrid, de estado soltero, profesión carretero, de veinticuatro años, hijo de Fermín y de Florencia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, 50; procesado por atentado; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para ser reducido a prisión y cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa instruida por ante el Secretario Sr. Gómez Copel, número 1.279 de 1918. 9779

7.746

MATE TORRIJOS, Enrique; natural de Valladolid, hijo de Jerónimo y Encarnación, de estado soltero, profesión hojalatero, de veinte años, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Primavera, número 16; procesado por robo, sumario número 561 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor González del Rivero, al objeto de notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia en dicha causa. 10103

7.747

PEREZ LOPEZ, Carlos Hipólito; hijo de José y de Victoriana, natural de Santander (Santander), de estado casado, profesión camarero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Laurel, 25; procesado por hurto, en causa núm. 1.187 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, con el fin de ser reducido a prisión decretada en dicha causa. 9783

7.748

PEREZ MILLAN, Patricio; domiciliado últimamente en el Hotel América, sito en la Carrera de San Jerónimo, núm. 15, Madrid; procesado por estafa en el sumario número 606, del año actual; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. D. Rafael López de Pando. 9780

7.749

RODRIGUEZ N., Antonio; de pro-

fesión jornalero, de unos treinta y seis años de edad, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 21 o 31; procesado por robo, número 378 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría de D. Federico González del Rivero. 10109

7.750

RUIZ GOMEZ, Daniel; natural de Yepes (Toledo), hijo de Casimiro; nacia, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ceres, núm. 24, con objeto de notificarle el auto de prisión dictado por la Sala; procesado por robo, sumario 687 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Hospital de esta Corte, Secretaría judicial de don Federico González del Rivero. 10110

7.751

VITA, Manuel; natural de Huelva, profesión estudiante, de unos veintisiete años; procesado por estafa, en causa bajo el número 1.115 de 1920; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López Pando, con objeto de ser reducido a prisión decretada en mencionada causa. 9796

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALMADEN

D. Germán Sánchez Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un fardo de mercadería procedente de la casa Ubillos, de Madrid, peso 84 kilogramos, consignado a reembolso a nombre de Lorenzo Martín, sustraído del muelle de la estación de Chillón, en la noche del 30 al 31 de Marzo último, así como a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre ilegítimamente y a la de los autores del referido hecho.

Pues así lo he acordado en la causa que con tal motivo instruyo con el número 14 de este año.

Almadén, 21 de Junio de 1921.—El Juez, Germán Sánchez Gómez.

JO—9279

El Sr. Juez instructor de este partido, en providencia ejecutoria de la causa seguida en este Juzgado el año 1920, por hurto de efectos contra Flabiano Coello Arroyo, natural y vecino de Corral de Calatrava, ha acordado se haga saber al perjudicado Valentín Calero que en la sentencia dictada en causa en 22 de Abril último se re-

dona también al procesado a que abona al Valentín 2,50 pesetas.

Y para que sirva de citación en forma al expresado Valentín Calero, cuyo actual paradero se ignora, expido la presente en Almadén a 21 de Junio de 1921.—El Secretario, Rogelio Cámara. JO—9278

ALMENDRALEJO

D. Lorenzo Caballero Romo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita y llama a los que se crean dueños de las caballerías que al final se expresarán, intervenidas por la Guardia civil de esta ciudad en la noche del 19 del actual a los sujetos José López Sáez, Diego Pareles Nogales y Francisco García Alcón, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a acreditarlo y ofrecerles las acciones de ley.

Así lo tengo acordado en el sumario que instajo bajo el número 67 del corriente año por hurto de caballerías.

Peñas de las caballerías.

Una jumenta de cuatro años, pelo rucio cano, alzada regular, hierro en la cadera izquierda, parte alta.

Una mula cerrada, pelo castaño, alzada regular, hierro en la cadera izquierda, I S, y con lunares en los costillares.

Una jumenta de seis años, pelo rucio cano, alzada regular, con hierro del Fénix Agrícola, letra H, número borroso, y con recientes cicatrices en los pechos.

Otra jumenta de seis años, rucia clara, pequeña, preñada; y

Un burro entero, de tres años, pelo acenizado, cordón corrido, de 1,14 metros de alzada, con el hierro del seguro Unión Ganadera anca izquierda.

Almendralejo, 24 de Junio de 1921. El Juez, Lorenzo Caballero Romo.—El Secretario, P. H., Narciso García.

JO—9282

ARCOS-DE LA FRONTERA

D. Florencio Mucha y Coronel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al conocido por Fabián, que es Delegado de Compañía de Seguros en la aldea del Puente, para que dentro del plazo de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en sumario que se instruye bajo el número 42 de 1921, por hurto, contra Antonio Mariano Ruiz.

Arcos, 25 de Junio de 1921.—El Juez, Florencio Mucha. JO—9285

BADAJOZ

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de esta capital y su partido.

Por el presente se requiere el celo de los Agentes de la Policía judicial para la busca y rescate de una burra negra, de siete a ocho años, hierro de El Fénix Agrícola en el anca izquierda, herrada de las manos, y un burraco, hijo de la anterior, de diez meses, pelo negro, mohino, con una cicatriz en el jamón derecho, de una guardadura de un cerro sustraídas en

la noche del 23 del actual de la finca Las Serranas, de este término, a Joaquín González López; practicándose gestiones para conocer quién fuese un sujeto con manta y zahones de piel, de quien se sospecha; y poniendo unas y otro a disposición de este Juzgado; pues así está acordado por auto de hoy, dictado en el sumario número 95 de este año, sobre hurto de caballerías.

Badajoz, 26 de Junio de 1921.—El Juez, Manuel Mesa Chaix.—El Secretario judicial, Enrique Moreno.

JO—9286

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que practiquen activas gestiones en averiguación de las causas que hayan motivado el fuego ocurrido en la noche del 23 al 24 del actual en el sitio llamado Besana del Alacrán, de la dehesa de Palomarejo, en este término, de la propiedad de D. Arcadio Albarrán y García Márquez, habiéndose quemado como una fanega de pasto de terrenos propios; averiguando también quién sea el autor o autores del hecho, y dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiera; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por incendio.

Badajoz, 26 de Junio de 1921.—El Juez, Manuel Mesa Chaix.—Miguel de la Rosa. JO—9287

BORJAS BLANCAS

Por hallarse comprendida en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a la procesada Carmen Gran Terrent, de veintitrés años de edad, soltera, hija de Felipe y de María, natural de Lloneda, vecina que fué de Vilorell, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria en causa que contra la misma se instruye por hurto, con apercibimiento que, de no comparecer, será declarada rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de cualquier orden, y mando a todos los Agentes de Policía judicial procedan a la busca y captura de dicha procesada y, caso de ser habida, sea conducida a la Cárcel de este partido, y a mi disposición, por tener decretada su prisión provisional.

Borjas Blancas, 26 de Junio de 1921. Luis Roselló.—Mariano Bertrés.

JO—9286

BUJALANCE

D. Joaquín P. Romero, Juez de instrucción del partido de Bujalance.

Por el presente edicto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones en averiguación de quién sea un desconocido que falleció en la mañana del 15 del actual y hora de las nueve, en el kilómetro 460 de la carretera de Madrid a Cádiz, en el sitio llamado Cruz de las Huertas, término municipal de Pedro Abad; cuyo desconocido representaba tener unos sesenta años de edad, pelo negro, bar-

ba sin afeitar, de regular estatura; vestía pantalón kaki, muy deteriorado; chaqueta mezclilla, descolorida, y chaleco y camisa muy viejos; sus circunstancias personales y herederos o causahabientes, a los que se llama para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración y ofrecerles el procedimiento; así como comparecerán aquellas personas que puedan declarar algo útil para esclarecer el hecho, y sepan nombre, apellidos y demás circunstancias personales de dicho interfecto, pues así se tiene acordado en causa número 36 del año 1921, sobre muerte.

Bujalance, 25 de Junio de 1921.—El Juez, Joaquín Romero.—El Secretario, Cayetano F. Trillo. JO—9297

CALAHORRA

Por el presente se cita, llama y emplaza a Domingo González y Manuel Abad, de domicilio desconocido, al objeto de ponerles de manifiesto unas alpargatas sustraídas y que obran en este Juzgado como pieza de convicción del sumario número 8 del corriente año contra Fulgencio Antonio Blanco Tamajón, por si fueran las mismas que el día 3 de Febrero último facturó el primero en la estación de Alfaro a la consignación del segundo, recibirlas declaración y ofrecerles, en su caso, el procedimiento, bajo apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Calahorra, 25 de Junio de 1921.—El Secretario judicial, Cándido Jiménez. JO—9298

CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita y llama, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, al procesado por robo Anselmo Millas Aberto, domiciliado últimamente en la villa de Santa Elena, con el fin de requerirle para que dentro del término de ocho días haga efectiva la suma de 1.894 pesetas, a que asciende la minuta honorarios del Letrado D. Fernando Anguita, presentado como defensor en dicha causa, o la impugnase, en caso contrario, apercibiéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

La Carolina, 21 de Junio de 1921.—El Juez, José Pérez Pérez.—P. S. M., Rafael Cámara.

JO—9322

CASTELLON DE LA PLANA

D. Vicente Muedra Soria, Juez de instrucción de Castellón de la Plana y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en sumario que me hallo instruyendo por robo en una alquería de Villarreal, habitada por doña Rosario Jarque, y cuyo hecho tuvo lugar en la tarde del 19 de los corrientes, ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen cuantas gestiones se estimen conducentes en averiguación del paradero y ocupación de los objetos que al final se expresan y a la detención de

autor o autores de dicho robo, siendo en su caso, unos y otros, a disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes.

Objetos robados.

- Una bolsita de terciopelo negro, nueva.
 - Un par de pendientes de oro con esmeraldas verdes, muy antiguos.
 - Un par de pendientes de oro con diamantes.
 - Un par de pendientes de oro con piedras blancas falsas.
 - Un par de pendientes de oro con una piedra muy sencilla.
 - Una sortija de oro con un rubí.
 - Una sortija de oro con piedras amarillas.
 - Una sortija de oro con las iniciales C. J.
 - Dos sortijas de oro sin piedra alguna.
 - Veintiuna pesetas en plata.
 - Una cadena de oro muy antigua con un colgante, en el centro del cual lleva una piedra negra.
- Castellón, 27 de Junio de 1921.—El Juez, Vicente Muedra.—El Secretario, Esteban Añis. JO—9299

CAZORLA

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y Agentes de Policía judicial procedan a la busca y ocupación de un mulo de diez años, alzada 1,46 metros, castaño, raya cruzada, claro de hocico y entrepiernas, pelos blancos por cima de los pechos, rayado de extremidades, y atiende por "Capitán".

Una mula de nueve años, alzada 1,54 metros, negra mohina y atiende por "Tizona".

Otra mula de tres años, alzada 1,41 metros, castaña oscura, bragada, pechos claros, y atiende por "Imperial".

Un mulo de tres años, alzada 1,43 metros, negro morcilla, atiende por "Escribano".

Todos ellos tienen el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, J. número 9 en la nalga izquierda, propiedad de doña Carmen de Uribarri, y sustraídas la madrugada del 22 del mes actual de los terrenos del cortijo de la Solana, de este término, y caso de ser habidos se pongan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, así como también al autor o autores del hecho.

Dado en Cazoria a 23 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Eduardo Pérez Sánchez.—P. S. M., Miguel Polanco. JO—9300

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y Agentes de Policía judicial procedan a la busca y ocupación de una mula de quince años, alzada 1,50 metros, castaña oscura, parches blancos en los costillares, pelos blancos en la cara, con el hierro de El Fénix Agrícola letra J número 9 en la nalga izquierda, propiedad de Antonio Marios García, sustraída la madrugada de hoy en terrenos del cortijo de los Frailes, término de Santo Tomé, y caso de ser habida, se ponga a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre si no justifican su legítima procedencia, así como también al autor o autores del hecho.

Dado en Cazoria a 27 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Eduardo Pérez Sánchez.—P. S. M., Miguel Polanco. PO—9301

CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Jacinto Angoso Durán, Juez de instrucción de este partido en el sumario número 58 del presente año que se instruye por muerte el día 16 del actual en término de Boadilla de la niña Emerita Regalado García, ha cordado sea citado por medio de la presente al padre de la finada, Andrés Regalado González, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca en el Juzgado de instrucción de esta ciudad a prestar declaración y hacerle el ofrecimiento del sumario, bajo apercibimiento que, de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Ciudad Rodrigo, 28 de Junio de 1921.—El Secretario judicial, Licenciado José María Ballesteros. JO—9303

FUENTE DE CANTOS

D. José Paniaguá Porras, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 46 de este año, se sigue sumario por sustracción de la suma de 3.125 pesetas en metálico a Domingo Perellín Villalba, ocurrido el 28 de Mayo anterior, de un cajón de la cómoda donde las guardaba en billetes de Banco, todos de 100 pesetas y uno de 25, de su propio domicilio, sito en la villa de Monesterio, y en providencia de esta fecha, se ha acordado se inserte el presente en el Boletín Oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, para que por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de las pesetas sustraídas, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes, con las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Fuente de Cantos, 22 de Junio de 1921.—El Juez, José Paniaguá. JO—9310

GERGAL

D. Tomás Agustín Salcedo Cosío, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de un gancho de hierro de peso cuatro o cinco arrobas, que el día 22 de Diciembre último se desprendió de un vagón del tren núm. 405, correspondiente a la Compañía Madrid, Zaragoza y Alicante, en el kilómetro 213 del término de

esta villa y, caso de ser habido, lo ponga a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encontrare de no acreditar su legal adquisición.

Gérgal, 22 de Junio de 1921.—El Juez de instrucción, Tomás Agustín. JO—9311

GERONA

Por el presente, que se expone ca méritos de lo acordado en causa criminal que me hallo instruyendo bajo el número 59 de este año, sobre exacciones ilegales, se cita y llama a Miguel Puigdevall y Terras, de ignorado paradero, para que dentro del término de diez días a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto comparezca ante este Juzgado de instrucción, al objeto de ratificarse en la denuncia que remitió por correo al ilustrísimo Sr. Fiscal de esta Audiencia provincial y para prestar declaración sobre los hechos denunciados de la misma, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en derecho haya lugar si dejara de comparecer.

Dado en Gerona a 23 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Mariano Escalada.—El Secretario, Eduardo Pérez. JO—9309

GUADIX

D. Ramón Morales Pareja, Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Manuel García Martínez, vecino de La Peza, y cuyas demás circunstancias se ignoran, para que en el término de quince días contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la Gaceta de Madrid, comparezca en la sala-audiencia de este Juzgado con el objeto de recibirle indagatoria en causa número 889 de 1920 sobre falsedad, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido le pongan a mi disposición en este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en Guadix a 27 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Ramón Morales. JO—9310

D. Ramón Morales Pareja, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y prisión de la procesada Amalia Muñoz Serra, de veinticuatro años de edad, de estado soltera, natural de Coniles y vecino de esta ciudad, poniéndola, caso de ser habida en la cárcel de este partido y a disposición de este Juzgado para responder a los cargos que contra la misma resultan en sumario número 129 de 1919 por el delito de hurto, pues así

No he acordado por auto dictado en esta fecha, bajo apercibimiento de que si en el término de diez días desde la publicación de la presente no fuera habida será declarada rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Guadix a 25 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Ramón Morales. JO—9314

Por medio de la presente que se inserta en la GACETA DE MADRID, se cita y llama a la procesada Amalia Muñoz Serra, para que el día 4 de Julio próximo y hora de las trece, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Guadix, para la práctica de diligencias de carreo en causa núm. 124 de 1919, por el delito de hurto, previniéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Guadix, 23 de Junio de 1921.—El Secretario, (ilegible). JO—9314

HERVAS

D. Vidal Gil Tirado, Juez de instrucción de esta villa de Hervás y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares, y ordeno a los Agente de la policía judicial procedan a la busca y rescate de un burro capón, de 1,14 metros de alzada, pelo negro castaño, con un lunar en el costillar izquierdo, y en el anca derecha lleva un hierro de la Sociedad de Seguros Unión ganadera, letra V, número 2, de la propiedad de Isaías Garrido Mesa, vecino de Montehermoso, y que en la noche del 16 al 17 del actual le fué sustraído de un cerredo que el mismo posee en término de Aceituna, y sitio denominado los Ruanos, y en el caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Hervás a 24 de Junio 1921. El Juez instructor, Vidal Gil.—El Secretario, P. S., Erasto Sánchez. JO—9216

HINOJOSA DEL DUQUE

D. Alfonso Rodríguez Dranguel, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente encargo a los individuos de la Policía judicial practiquen diligencias para la busca de tres carros de piedras llamadas de grano, pertenecientes al vecino de esta villa Marcelino Ramos Díaz, que fueron sustraídas sobre el 14 de Mayo último de la puerta del edificio que está haciendo, al sitio Cruz del Rojo, extramuros de esta población, poniéndolas caso de ser habidas a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren sino acreditan su legítima adquisición, procediendo también a la averiguación de los autores del hecho que en su caso serán puestos igualmente a disposición de este Juzgado, y se les emplaza para que comparezcan, en término de diez días para prestar declaración.

Dado en Hinojosa del Duque a 27 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Alfonso Rodríguez.

JO—9314

HUELVA

D. Julio de Ercilla y Arellano, Juez de instrucción de Huelva y su partido.

Por el presente se ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de las prendas que se dirán y que con engaños han sido sustraídas a Rita Sánchez Lucio, vecina de esta ciudad, por una gitana llamada Carmen, conocida por la Florera, procediendo a la detención de ésta y de las personas en cuyo poder se encuentren de no justificar su legítima procedencia.

Prendas sustraídas.

Cuatro sábanas, dos casi nuevas, de hilo, y otras dos viejas, pequeñas, de algodón.

Un cobertor de lana con lista encarnada.

Dos camisas de mujer nuevas, de lienzo una, lisa, y otra bordada en rosa.

Una colcha de percal con puntas. Una camisa y calzoncillo de hilo, nuevos.

Dos enaguas negras de tela, una nueva y otra usada.

Un pañuelo de punto negro para el cuello, de señora.

Una enagua bajera, con guardilla o cenefa nueva.

Una cadena de plata para el cuello, de señora.

Una sortija de plata forma sello, sencilla.

Tres mudas de niño usadas, compuestas de calzoncillos y camisa, de lienzo.

Un saco-costal de hilo, tejido en casa.

También se hace constar que algunas prendas de las mencionadas las llevó al día siguiente, que también se presentó en su casa.

Una almohada con su funda correspondiente y dos pañuelos de seda negra, uno nuevo y otro usado, para la cabeza.

Dado en Huelva a 21 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Julio de Ercilla. JO—9316

D. Julio de Ercilla y Arellano, Juez de instrucción de Huelva y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y demás individuos de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se dirán, sustraídas la noche del 18 del actual en el cortijo Peguerillas, de este término, propiedad de D. Francisco Dimón, vecino de esta ciudad, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima procedencia.

Caballerías sustraídas.

Una yegua de pelo castaño, de cinco

años, parida de dos meses, lleva rastra de macho, pelo alazán, lucero en la frente; la yegua tiene cuatro dedos sobre la marca y hierro E en una nalga.

Una burra cerrada, pelo rucio, alzada grande, con el mismo hierro que la yegua y también parida de unos dos meses con rastra hembra, del mismo pelo que la madre.

Dado en Huelva a 22 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Julio de Ercilla.—El Secretario judicial, Mariano Burgo. JO—9217

JAEN

D. Enrique de Guindos Torres, Jefe interino de instrucción de este partido.

Intereso que por la Policía judicial se proceda a la busca de las caballerías que a continuación se detallan, propias de D. Antonio Lendínez y Lendínez, vecino de Jaén, que fueron hurtadas en la noche del día 6 del actual de los terrenos del cortijo Vista Alegre, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Jaén a 23 de Junio de 1921.—El Secretario, Eusebio Roig.

El Juez, Enrique de Guindos. JO—9217

JEREZ DE LA FRONTERA—SANTIAGO

D. Eduardo F. Pita y Gómez, Juez de instrucción del distrito de Santiago, de esta ciudad.

Por el presente, María Aliño Delgado, vecina últimamente de esta ciudad, calle Alcaldesa, 11; comparecerá en el término de cinco días ante dicho Juzgado, para ampliarle su declaración en causa número 45 de 1920, por robo, contra Antonio Alcántara de la Torre y otros.

Jerez de la Frontera, 17 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Eduardo F. Pita.—El Secretario, P. S., José Carmona.

JO—9319

D. Eduardo F. Pita y Gómez, Juez de instrucción del distrito de Santiago, de esta ciudad.

Por el presente, Gabriel Manrique Rodríguez y Ana Jaén Bueno, vecinos que fueron de esta ciudad, dominiados Cerro Fuerte, número 4 y Liebre, 8; comparecerán en el término de cinco días ante este Juzgado, para recibirles declaración y ofrecéles el sumario, al primero como perjudicado, pues así lo tengo acordado en causa número 185 de 1920, que se sigue por hurto y lesiones.

Jerez de la Frontera, 11 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Eduardo F. Pita.—El Secretario, P. S., José Carmona.

JO—9320

LAS PALMAS—TRIANA

El Sr. Juez de instrucción del distrito de Triana, de esta ciudad, en proveído del día de hoy, dictado en

el sumario número 33 del corriente año, seguido por lesiones al hoy difunto Rafael Falcón Ortiz, vecino que fué de Arucas, en el pago de Montaña de Cardones, contra Tomás María González Pérez, se ha servido disponer se cite a Blasina Falcón Pérez, ausente en ignorado paradero, a fin de que en término de diez días, contados desde la inserción de la presente en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado, para como perjudicada en dicha causa, ofreciere el procedimiento con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y en cumplimiento de lo mandado y para su inserción en los periódicos oficiales, expido el presente en Las Palmas, a 21 de Junio de 1921. El Secretario, Domingo Guera.

JO—9324

LEDESMA

D. Romualdo Hernández Serrano, Juez de instrucción de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que el día 19 del actual y como de la pertenencia de José Antonio Rivas, Eugenio Cuadrado y Andrés Hernández Fuentes, vecinos de Moscosa, fuero sustraídas las caballerías que se reseñan a continuación, y en el sumario que con tal motivo me hallo instruyendo he acordado encargar a todas las autoridades y sus Agentes procedan a la busca de dichos semovientes, deteniéndolos caso de ser habidos y poniéndolos a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallasen, si no justifican cumplidamente su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una yegua con su rastra, de siete años de tiempo, de 1,45 centímetros de alzada, capa roja, atiende por "Jardínera".

Otra yegua de siete años de tiempo, alzada 1,50, capa negra.

Un burro de nueve años de tiempo, alzada 1,20, capón, capa negra. Todas las caballerías llevan la marca de la Compañía La Mudial Agraria.

Ledesma, 24 Junio 1920.—El Juez, Romualdo Hernández.

JO—9325

LINARES

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente se cita, llama y emplaza a las personas que puedan deponer acerca de la muerte de un individuo, cuyas señas al final se detallan, el cual falleció a las veintidós horas del día 20 del actual, en la estación de Baeza, y viajaba en el tren correo núm. 21, con el fin de que comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en el término de diez días.

Señas del individuo.

De veintidós a veinticuatro años, pelo rubio, vistiendo chaqueta y chaleco negro, pantalón gris, camisa blanca a listas azules, botas negras, calcinillos blancos, calcetines color café, gorra azul oscura, con la marca de José Guillón. Cuesta de Luján, 4, Córdoba;

tenía un tatuaje en el tercio medio, cara interna de la pierna derecha representando una especie de áncora mal hecha, y en el tercio medio de la cara anterior del brazo derecho otro tatuaje representando el busto de una mujer, perfectamente hecho, cuyo sujeto manifestó había estado en el Hospital de Córdoba y vivía en dicha ciudad, calle de Gondomar, núm. 6.

Linares, 23 de Junio de 1921.—El Juez, Federico Campos. JO—9326

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente se llama a un tal José, de estatura regular, algo grueso, con barba afeitada y de unos veintidós años de edad, vistiendo traje como de minero, el cual acompañaba al procesado Matías López Rius que conducía un carril de vía estrecha el día 21 de Marzo de 1918, y que al ser sorprendido por la Guardia civil en el sitio conocido por el "Lugarillo", de esta ciudad, se dio a la fuga, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días a fin de prestar declaración en el sumario que con tal motivo instruyo bajo el número 92 de expresado año.

Linares, 27 de Junio de 1921.—El Juez, Federico Campos. JO—9327

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente se llama a Antonio Sierra Rodríguez, padre de la menor Joaquina Sierra Fernández para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración y ofreciere el sumario que bajo el número 274 de 1920 instruyo sobre corrupción de menores.

Dado en Linares a 23 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Federico Campos.—El Secretario, P. H., Ramón Larrubia. JO—9224

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente se cita, llama y emplaza a D. Antonio Pelliniert, vecino que fué de esta ciudad, y en la actualidad se encuentra en Francia, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para declarar en la causa número 93 de 1918 sobre estafa.

Dado en Linares, a 22 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Federico Campos.—El Secretario, Francisco González. JO—9225

MANCHA REAL

D. Angel de Torres Cobo, Juez de instrucción de Mancha Real.

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que

después se reseña y, caso de ser habido, sea puesto a mi disposición con las persona en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Una docena de alpargatas blancas, de hombre, de clase primera, con ojete M; una docena de alpargatas de entre hombre, blancas; dos docenas de alpargatas de varios colores, de mujer; una docena de alpargatas de entre mujer, varios colores; otra de color cuero, de mujer; y dos docenas de alpargatas blancas, de niño; tres docenas de medias negras, de mujer; dos pares de medias de mujer, de color ceniza; dos docenas de calcetines de hombre, color listado; medio jamón, medio kilo de salchichón, un kilo de chorizos, seis pares de zapatos de entre hombre, color avellana, con visos de goma; dos billetes de 100 pesetas y otro de 25 y como unas 75 pesetas en plata, en varias clases de moneda; robado todo ello en la madrugada del 18 del corriente mes, del domicilio que tiene Gabriel Fernández Morales en la calle de San Gil, número 10, de la villa de Torres.

Mancha Real, 23 de Junio de 1921. El Juez, Angel de Torres Cobo.

JO—9364

MANZANARES

D. Antonio Sánchez Cantalejo y García Noblejas, Juez municipal de esta ciudad, de Manzanares, ejerciente de instrucción, de la misma y su partido, por vacante.

Por el presente edicto se cita a don Francisco García y Díaz del Campo, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado de instrucción de Manzanares dentro del término de diez días contados desde que el presente se publique en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, con objeto de recibirle la declaración acordada en el sumario que se instruye con el número 54 del corriente año por delito de suplantación de firma, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Manzanares, 28 de Junio de 1921.—El Juez, Antonio Sánchez Cantalejo.—El Secretario, Santiago Milla.

JO—9362

MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que en la madrugada del día 5 del actual le fué hurtada al vecino de Adamuz, Francisco Molina Garzón, de la finca nombrada Cortijuelo, de aquel término; procediendo también a la busca y captura del autor o autores del hecho, los que, de ser habidos, los pondrán a disposición de este Juzgado en la Prisión de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal hecho instruyo.

Señas de la caballería.

Un mulo capón, de cuatro años, 1,52

de alzada, capa negra, raza española, blancos en los costillares, bocinohino, hierro de El Fénix Agrícola en la cadera izquierda, V. núm. 10.

Montoro, 27 de Junio de 1921.—El Juez, Salvador Higuera.—El Secretario, Juan Fernández

JO—9365

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, propias del vecino de Villanueva de Córdoba D. Gregorio Cámara Pozo, que la noche del 8 al 9 del actual le fueron hurtadas, de la finca Retamalejo, del término de Adamuz, procediendo también a la busca y captura del autor o autores del hecho, los que, de ser habidos, los pondrán a disposición de este Juzgado en la Prisión de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal hecho instruyo.

Señas de las caballerías.

Una mula de siete años, 1,56 alzada, castaña, raza española, carirroja y rayada.

Un mulo cinco años, 1,50 alzada, castaño, raza española, raya cruzada, bocicillobraquilavado en la nalga derecha, hierro particular confuso.

Otro mulo, de tres años y medio de edad, 1,50 de alzada, castaño, raza española, lunar rojo entre ollares, carirrojo y arcillobraquilavado. Todos llevan el hierro de El Fénix Agrícola, número 2, nalga derecha.

Montoro, 27 de Junio de 1921.—Salvador Higuera.—El Secretario, Juan Fernández.

JO—9366

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del 15 al 16 de los corrientes de la finca El Algarrobo, de este término, al vecino de esta ciudad Antonio Cañadillas Lara, cuyo semoviente, de ser sabido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus legítimos poseedores.

Señas de la caballería.

Una mula de cuatro años, de 1,10 metros de alzada, castaña, raza española, bociclara, bragada y con un lunillo en la cara interna del muslo izquierdo, y con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V. 10 en el anca izquierda.

Dado en Montoro a 23 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López.

JO—9234

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia se presente ante este Juzgado el procesado por delito de hurto de prendas José María Arribas Marmol, de treinta y ocho años, soltero, zapatero, hijo de Antonio y Concepción, natural de Arjona y vecino de Madrid, calle de la Luna, número 3, cuyo paradero se ignora, a responder de los cargos que le resultan en sumario que instruyo, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a la ley.

A la vez requiero a los Sres. Jueces de Instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial para que procedan a la busca y captura de expresado procesado, y en el caso de ser habido sea conducido a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Dado en Montoro a 22 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Salvador Higuera.—El Escribano, Juan Fernández.

JO—9233

MORON

D. Antonio Fernández Gordillo, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. Alejandro Cotta Barea se instruye sumario por el delito de hurto de una jumenta a Antonio Osuna Angorrillo, vecino de la Puebla, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes, procedan a la busca y ocupación de una jumenta de seis años, pelo rubio, de 1,30 metros de alzada, recién parida, herrada con el de la Compañía aseguradora La Unión Ganadera en la cadera derecha, letra S, número 6, desaparecida en la noche del 17 del actual del sitio Isla de Molinos, término de la Puebla de Cazalla, poniéndola, en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Morón, 24 de Junio de 1921.—Antonio Fernández Gordillo.—De orden de S. S., Alejandro Cotta.

JO—9367

NAVA DEL REY

D. Fermín Lozano Contra, Juez de instrucción de Nava del Rey y su partido.

Por la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que después se reseñarán, propias de los vecinos de Fresno el Viejo, Argimiro

Martín Sampedro y Leandro Rodríguez Morales, las cuales fueron hurtadas la noche del 21 o madrugada del 22 del corriente mes, del Prado del Río, término de dicho pueblo, en que pastaban, y, caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, éstas en calidad de detenidas en la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo bajo el número 18 del corriente año, sobre mencionado hecho.

Señas de las caballerías.

Una yegua llamada "Millonaria", capa torda oscura, de ocho años de edad, alzada 1,50 metros, con el hierro de la Compañía de Seguros "El Fénix Agrícola", en la nalga izquierda y en la derecha, el hierro de "La Previsión Agrícola".

Un macho de tres meses de edad, bien desarrollado, capa castaño pardo, sin ninguna seña particular. Estas dos pertenecientes al Argimiro Martín.

Una yegua llamada "Cubana", castaña, de nueve años de edad, con bastante desgaste en la dentadura por andar siempre al pasto, paticalzada de las patas, de 1,60 metros de alzada, con el hierro de "La Previsión Agrícola" en la nalga izquierda y en la derecha, un hierro marca a fuego D. S. enlazadas.

Un macho de un año, pelo negro, sin seña particular alguna. Estas dos pertenecientes al Leandro Rodríguez.

Nava del Rey, 27 de Junio de 1921. El Juez, Fermín Lozano Contra.

JO—9368

OLIVENZA

D. Juan García Murga, Juez de instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que después se reseña, el cual fué robado en la madrugada del 15 al 16 del corriente en un cercado de la dehesa Planas de Abaja, de este término, y propio del vecino de esta ciudad José Jorge Piriz, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallare si no acredita su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que se instruye bajo el número 39 del corriente año.

Señas de la caballería.

Un mulo negro, de marca, lunares blancos en los costillares, herrado de las cuatro extremidades y recién pelado.

Dado en Olivenza a 20 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Juan García.—Ante mí, Pablo Miralles.

JO—9235

OSUNA

En la madrugada del 12 del actual, de terrenos del cortijo llamado "Cortijuelo de Navaterrines", de este término, desaparecieron o fueron hurtadas, como de la propiedad del vecino de El Rubio, D. José Fernández Pradas, las caballerías siguientes:

Un mulo de cuatro años, raza española, de 1,45 metros de alzada, castaño claro, bragado, asegurado en "La Mundial Agraria" con el hierro de dicha Compañía.

Una mula de cinco años, raza española, castaña oscura, de 1,35 metros de alzada, hierro S-2, bebe en negro.

Se interesa el rescate de dichas caballeras, poniéndolas, en su caso, a la disposición de este Juzgado con sus tenedores si no justifican su legítima procedencia.

Osuja, 21 de Junio de 1921.—El Juez de instrucción, Eduardo Pérez del Río. El Secretario, Licenciado Fernando García Barsala. JO—9371

PALENCIA

D. Celestino Valledor y Suárez Otero, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama a los que se consideren dueños de las caballeras que luego se dirán, ocupadas el día 22 del actual por la Guardia civil del puesto de Dueñas a Agustín Benito Lozano, natural de Oporto y vecino de Cáceres, y María Calvo Romero, natural de Villalba de los Llanos y vecina de Salamanca, a fin de que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado de Palencia para ofrecerles el procedimiento y hacerles el procedimiento y hacerles entrega de aquéllas siempre que acrediten la legítima adquisición.

Señas de las caballeras.

Un caballo cerrado, castaño, de siete cuartas, con pelos blancos en la frente.

Una mula de cuatro años, pelo castaño rayando la marca y hierro en la parte izquierda del cuello.

Un macho de tres años, pelo castaño oscuro, alzada siete cuartas y hierro en la parte derecha del cuello.

Otro macho de tres años, castaño, de siete cuartas y hierro en la marca izquierda; y

Una burra de siete años, alzada regular.

Palencia, 24 de Junio de 1921.—El Juez, Celestino Valledor. JO—9370

POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de Palma del Río D. Juan Manuel Martínez Reyes, la noche del 26 al 27 de Mayo último, de terrenos del cortijo Molino Alto, de aquel término, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 65 de 1921.

Señas.

Un mulo capón, de cinco años, 1,50 de alzada, castaño oscuro, cabeza algo chata, hocio y órbitas castaño.

Otro mulo capón, de siete años, 1,42

de alzada, castaño oscuro, frente arqueada, hocio y nariz más claros.

Y otro mulo, también capón, de seis años, 1,54 de alzada, castaño, rayado.

Los tres con el hierro Z en la nalga izquierda y el de El Fénix Agrícola V-4 en el muslo derecho.

Posadas, 25 de Junio de 1921.—El Juez, Miguel Llamas.—El Secretario: P. D., Rafael Fabra. JO—9243

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de Fuente Palmera Pedro Orozco García, la noche del día 16 de los corrientes, de terrenos conocidos por los Arroyones, de aquel término y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 73 de 1921.

Señas.

Una burra de cuatro años, 1,40 de alzada, rucia clara, oreja derecha rasgada, lunar negro en el codillo izquierdo, hierro A en la nariz y el de la Mundial Agrícola, F-7 cadera izquierda.

Posadas, 23 de Junio de 1921.—El Juez, Miguel Llamas.—El Secretario: P. D., Rafael Fabra. JO—9241

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de La Carlota Antonio Carrasco Jiménez, la noche del 17 de Junio actual, de la finca nombrada Las Catorce, próximo a la aldea de Las Pinedas, del término de expresada villa, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos; así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 76 de 1921.

Señas de la caballería.

Una yegua de once años, 1,49 metros de alzada, raza española, marca 158, hierro especial en la espaldilla izquierda, lucero castaño en el pie derecho, armifada del pie izquierdo y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V-4 en la espaldilla izquierda.

Posadas, 23 de Junio de 1921.—El Secretario, P. D., Rafael Fabra. El Juez, Miguel Llamas. JO—9273

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de Guadalcázar José Romero Arraez, de la finca nombrada Menadillo, de aquel término, la noche del 18 de los corrientes, y caso de ser habido sean puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos; así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 80 de 1921.

Señas de las caballeras.

Un mulo castaño claro, de seis años, 1,51 metros de alzada, pelos blancos en los costillares.

Un mulo castaño oscuro, con cuatro años, 1,48 metros de alzada, bragado blanco; ambos con el hierro de la Compañía La Previsión Agrícola.

Posadas, 27 de Junio de 1921.—El Secretario, P. D., Rafael Fabra. El Juez, Miguel Llamas. JO—9274

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de La Carlota José Sánchez Segovia, la madrugada del día 19 de los corrientes, de terrenos del segundo departamento de aquel término, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos; así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 78 de 1921.

Señas de las caballeras.

Un potro de tres años, castaño, raza española, lucero, calzado, bajo de los pies, y el hierro de El Fénix Agrícola, letra V-4 en la anca izquierda.

Una mula de diez y siete meses, castaña, encendida, el mismo hierro en el mismo sitio que la anterior; y una burra de ocho años, rucia clara, con el mismo hierro que las anteriores y el de la Mundial Agraria en el costado izquierdo.

Posadas, 27 de Junio de 1921.—El Secretario, P. D., Rafael Fabra. El Juez, Miguel Llamas. JO—9375

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final

reseno, hurtado al vecino de La Carlota José Jiménez Montenegro, el día 19 de los corrientes, de terrenos nombrados de Jaén, sito en el segundo departamento de aquella villa, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos; así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 77 de 1921.

Señas de la caballería.

Una burra negra, del país, de cuatro años, de 1,22 metros de alzada, hociciclara, bragada y con el hierro de la Compañía La Mundial Agraria en la cadera izquierda. Posadas, 27 de Junio de 1921.—El Secretario, P. D., Rafael Fabra. El Juez, Miguel Llamas. JO—9376

QUIROGA

D. Fausto García y García, Juez de primera instancia del partido de Quiroga.

Por el presente hago saber: Que en los autos del juicio declarativo de mayor cuantía que penden en este Juzgado a instancia de Evaristo López Mourelo, mayor de edad, viudo, labrador, mayor de edad y vecino de Canedo, en el Municipio de la Puebla de Brollón, representado en concepto de pobre por el Procurador D. Arsenio Rodríguez Peral contra José María, Josefa y Faustino López Castro, este último ausente en ignorado paradero y aquéllos vecinos del propio Canedo, sobre cumplimiento de un contrato y división de bienes, a instancia del demandante, he acordado hacer un segundo llamamiento al demandado ausente Faustino López Castro, para que dentro del término de treinta días a contar desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, personándose en los autos de que se deja hecho mérito.

Quiroga, 15 de Julio de 1921.—El Juez, Fausto García. JC—182

D. Fausto García y García, Juez de Instrucción del partido de Quiroga.

Por el presente hago público: Que en el sumario que instruyo bajo el número 57 del año último de 1920, sobre robo de una sábana y otros efectos a Manuel García Vicuña, vecino que fué de Ferreirós, en el municipio de Caceril y actualmente ausente en la isla de Cuba, como tal perjudicado se le ofrece el procedimiento conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Quiroga, 22 de Junio de 1921.—El Juez, Fausto García.—P. H., Baldomero G. Lindoso. JC—9248

SAN FERNANDO

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente edicto, cito, llamo y emplazo a Eugenio Chavel Castro, de diez y siete años, natural y vecino que dijo ser de Córdoba, sin domicilio, en el día 19 de

Mayo último, viajó desde Cádiz a esta ciudad en un coche de tercera clase del tren número 63, desprovisto de billete, negándose a pagar 1.90 pesetas, imposita doble del mismo al ser requerido por el Interventor de ruta, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Córdoba y Cádiz, comparezca ante este Juzgado, sito en la planta baja derecha de las Casas Consistoriales, al objeto de ser oído como inculpado en el sumario que se instruye con el número 52 de 1921, con motivo del relacionado hecho.

San Fernando, 16 de Junio de 1921.—El Juez, Francisco de la Rosa y de la Vega.

JO—9252

SANLUCAR DE BARRAMEDA

D. Angel Guerrero y Sagrario, Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

Por el presente, cito, llamo y emplazo a Juan Pedro Fernández Maestre, de treinta y cuatro años, hijo de José y de Ana, casado, natural de Jerez, latero, que dijo ser vecino de Málaga, calle Arco, número 8, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, con el objeto de practicar una diligencia en el sumario número 111 de 1920, que se le sigue por hurto, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido, le pongan a mi disposición en la cárcel del partido.

Sanlúcar de Barrameda, 25 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Angel Guerrero y Sagrario.—El Secretario, P. H., Eugenio Isaac.

JO—9385

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de esta ciudad y su partido en el sumario seguido con el número 50 del corriente año, por corrupción de las menores Lucía Buzón Vidal, hija natural de Dolores Buzón Vidal, y de Angeles Fierro Rodríguez, hija de Manuel Fierro, desconociéndose el actual paradero de la madre y del padre de dichas menores, se les instruye por medio del presente del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que si vieren de convenirles mostrarse parte en dicho sumario, apercibidos que, si no comparecen les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Sanlúcar de Barrameda, 21 de Junio de 1921.—El Juez, Angel Guerrero y Sagrario.

JO—9022

TORRIJOS

D. José Ponca de León y Cuenca, Juez de instrucción de Torrijos y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo pende sumario con el número 101 de 1919, por hurto de uva, contra Isidra Hernández Hurtado, vecina de Fuensalida, y siendo desconocidos los perjudicados, se les ofrece el procedimiento a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que dentro del término de diez días puedan comparecer, haciendo las manifestaciones que estimen procedentes.

Torrijos, 21 de Junio de 1921.—El Juez instructor, José Ponca de León.—P. S. M., Licenciado Juan Riaño.

JO—9265

TOTANA

D. Santiago Rivadulla y Sánchez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria y estando comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a la procesada Amalia Oleaje Talens, de treinta y siete años, casada, hija de Juan y de Dolores, natural de Carcagente, vecina de Murcia, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, a la práctica de una diligencia de careo en el sumario que contra la misma se sigue por estafa, bajo el número 36 del año actual, bajo apercibimiento que, en otro caso, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego a todas las autoridades de la nación, así civiles como militares y encargo a los Agentes de la Policía judicial, que procedan a la busca y captura de dicha procesada, y habida que sea, la conduzcan a las cárceles de este partido, a mi disposición.

Totana, diez y nueve de Junio de 1921.—El Juez instructor, Santiago Rivadulla.—El Secretario, Juan Alcón.

JO—9263

D. Santiago Rivadulla y Sánchez, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Murcia y Barcelona, se cita, llama y emplaza a Antonio Aznar Rodríguez, de treinta años de edad, casado, minero, hijo de Antonio y de Ana, y natural y vecino de Mazarrón, de donde se marchó con su familia a la ciudad de Barcelona, en busca de trabajo, ignorándose sus demás circunstancias y actual paradero, para que dentro del término de diez días, que empezarán a contarse desde el siguiente al de la publicación del presente en el primero de dichos periódicos, comparezca en este Juzgado con objeto de hacerse el ofe

cimiento de causa que previene el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en el sumario que instruyo con el número 40 del año actual, sobre muerte del padre de dicho individuo, Antonio Aznar Moreno, ocurrida a consecuencia de un desprendimiento de terreno en el piso de San Eduardo, de la mina "Triunfo", de dicha villa de Mazarrón, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Y

Totana, 23 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Santiago Rivadulla. El Secretario, P. D., Antonio Rodríguez. JO—9264

UBEDA

En este Juzgado de instrucción de Ubeda, y procedente de la Audiencia de Jaén, se ha recibido una carta-orden comunicando que el Tribunal, por auto de 8 del actual, se ha servido declarar remitida la condena que impuso al penado Francisco Mansegosa Sánchez, en la causa de este mismo Juzgado, número 23 del año 1917, sobre amenazas, con la salvedad que establece el párrafo segundo del artículo 14 de la ley de 17 de Marzo de 1908.

Y para que sirva de notificación al penado Francisco Mansegosa, que era vecino de Ubeda y cuyo paradero actual se desconoce, expido

la presente cédula en Ubeda, a 22 de Junio de 1921.—El Secretario. JO—9267

VALDEPEÑAS

D. Antonio Bailén Lozano, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las dos caballerías que a continuación se expresan, que fueron sustraídas la noche del 22 al 23 del actual, de un corral de ganado, situado en el Corro largo, término de Castillar de Santiago, y detención de los autores del hecho, poniéndolos de ser habidos, a disposición de este Juzgado.

Propia de Alfonso Patón Martín:

Una burra de quince a diez y seis años, pelo pardo, con una herida en el cuello de un mordisco.

Propia de Maximino Castaños Tera:

Una burra de dos años, capa parda, con rozaduras en las nalgas, del ataharre del aparejo.

Valdepeñas, 26 de Junio de 1921. El Juez instructor, Antonio Bailén. El Secretario. JO—9395

JUZGADOS MUNICIPALES

BUBIERCA

D. Eusebio Cabeza Pérez, Abogado

y Juez municipal de Bubberca, partido judicial de Ateca, provincia de Zaragoza.

Hago saber: Que habiendo sido hallado abandonado en un campo sembrado de cebada, inmediato a la estación del ferrocarril de este pueblo, un maletín conteniendo varios objetos de escaso valor y una cartera de piel con documentos de poca importancia, entre ellos un carnet de identidad, expedido por La Unión Española de Maestros Directores-Concertadores y Pianistas de Madrid (León, 40 y 42), a favor de D. Juan Antonio Martínez Marín y dos cédulas personales expedidas el 25 de Septiembre último en Cuevas (Almería) y que corresponden: la una a indicado señor Martínez Marín y a doña Asunción Albarracín Martínez la otra, se cita a los expresados señores o a quienes se consideren con derecho al expresado maletín y objetos que contiene, para que en el término de un mes comparezcan ante este Juzgado, sito en la Casa Consistorial, para hacerle entrega de aquéllos, previniéndoles que, si en el plazo fijado no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Bubberca, 15 de Julio de 1921. El Juez municipal Eusebio Cabeza. JO—9397